



LIQUIDACION DEL CREDITO.

Luis Mendoza <luifermepe@gmail.com>

Mié 21/04/2021 13:50

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Atlántico - Baranoa <j01prmpalbaranoa@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (85 KB)

LIQUIDACION DEL CREDITO - RUDY CABAS..pdf;



Luis Fernando Mendoza Pérez

Abogado Titulado

Facultad de derecho - Universidad de la Costa (CUC)

E-mail: luifermepe@gmail.com

Tel. 3016382280



Señora.

JUEZ PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE BARANOA – ATLANTICO.

E. S. D.

RADICADO: 00101-2020

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR.

DEMANDANTE: RUDY ALBERTO CABAS SARMIENTO.

DEMANDADO: LUIS ALFREDO LIDUEÑA LOZANO.

REF.: LIQUIDACION DEL CREDITO

LUIS FERNANDO MENDOZA PEREZ, mayor y vecino de esta municipalidad, abogado en ejercicio e identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.048.213.339., expedida en Baranoa (Atl), y Tarjeta profesional No. 274.950 Del C. S de la J. En mi condición de apoderado judicial de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, muy respetuosamente me dirijo a su despacho para presentar **LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO**.

CAPITAL. ----- \$1.500.000

**INTERESES CORRIENTES DESDE EL
25 DE NOVIEMBRE DE 2017 HASTA EL 10 ----- \$57.500
DE ENERO DE 2018.**

**INTERES MORATORIOS DESDE EL
11 DE ENERO DE 2018 HASTA EL 21 ----- \$1.475.000
DE ABRIL DE 2021.**

TOTAL LIQUIDACION DEL CREDITO ----- \$3.032.500

Del señor(a) Juez, Atentamente

LUIS FERNANDO MENDOZA PEREZ.

C. C. No. 1.048.213.339 de Baranoa (Atl.). -

T.P No. 274.950 del C. S. de la J.

Apoderado demandante.